



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAYO 2003

RES. H. N° L 635 - 03 .

Expte. N° 4.250/03

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Lis Gloria Sempertegui, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historiografía", a cargo del Prof. Eduardo M. Ashur, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

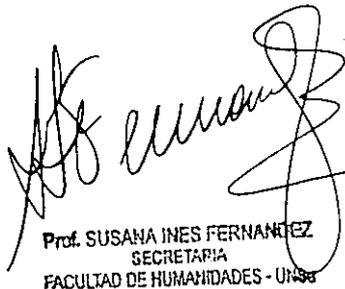
RESUELVE:

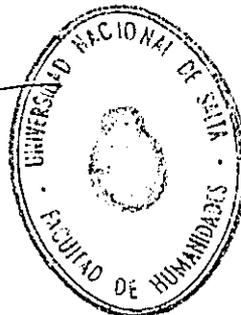
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Lis Gloria SEMPORTEGUI, DNL N° 33.055.600, a la cátedra de "Historiografía" a cargo del Prof. Eduardo M. Ashur, en las condiciones establecidas en las Res. N° 504-84 y 266-95, a partir del 05 de mayo de 2003 y por el término de un año.

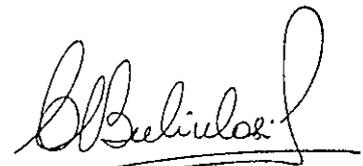
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Historia, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia..

012m-03

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA P. LUSICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.